

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 033-AD-75

Lima, 4 de Febrero de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 54613 de don JOSE LUIS PAZ CERONI, pidiendo licencia por asuntos particulares sin goce de haber;

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 54° y 57° de la Ley N° 11377, Artículos 96° y 97° del Decreto Ley N° 522, y ;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación y la Oficina Central de Administración; y de conformidad con la opinión de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

CONCEDASE, a don JOSE LUIS PAZ CERONI, Grado III Sub-Grado 5, Especialista en Recreación Socio Cultural de la Dirección Nacional de Recreación del INRED, NOVENTA DIAS (90) de licencia sin goce de haber a partir del 1º de Enero de 1975.

Regístrate y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



190